

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **LISSETTE DAYANA CASTRO PARRA** identificado(a) con cédula No 1098675004 de Bucaramanga (Santander), quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar administrativamente los procesos de direccionamiento estratégico y misionales en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA, Regional Santander vigencia 2022.

La presente se expide en Girón, Enero 21 de 2022.



CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Oscar Julián Malaver Poveda, Apoyo Gestión Contractual